

## **ORDENANZA N° 15 – 94 - MPT**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO;

### **POR CUANTO:**

Concejo provincial de Trujillo, vista la propuesta sobre trazo y derechos de vía de la intersección vial norte cruce Av. Nicolás de pierola, Av. Mansiche, y Av. América norte en el actual ovalo mansiche; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Av. Nicolás de pierola (salida al norte) - la Av. mansiche (salida a Huanchaco y el aeropuerto) y la Av. América norte, son vías de primer orden del sistema vial del área metropolitana de Trujillo

Que, el actual ovalo mansiche - intersección vial entrada norte, no presenta un diseño adecuado para los requerimientos del transito vehicular de estas importantes vías de carácter metropolitano, sobre todo si se considera que en dicho punto se produce la interrupción de la actual Av. América norte, siendo conveniente su rediseño a fin de restituírle su continuidad vial, empalmándola con la Av. Roma.

Que es competencia de la municipalidad provincial de Trujillo, la formulación, aprobación e implementación del plan de desarrollo metropolitano de Trujillo, siendo una de sus proposiciones importantes, la determinación del sistema vial metropolitano y sus principales componentes, incluyendo la solución de sus intersecciones.

De conformidad con el reglamento de acondicionamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente aprobado por D. S. N° 007-85-VC, y en uso de las facultades que confiere la ley orgánica de municipalidades, en sesión de concejo de fecha 18 de octubre de 1994, aprobó la siguiente:

### **ORDENANZA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el proyecto, Remodelación de la Intersección Vial entrada norte, en el actual Ovalo Mansiche, cruce de las Av. Nicolás de Piérola, Av. Mansiche, Av. América norte; cuyo nuevo diseño propone:

- Dar solución de continuidad a la Av. América norte actualmente interrumpida, empalmándola con la Av. Roma, atravesando la actual plazuela "Simón Bolívar.
- Ampliar la actual rotonda de 35 mts. de diámetro, extendiéndolo longitudinalmente hacia la plazuela Simón Bolívar", con un largo total de 110 mts, comprendiendo dos rotondas, de 35 mts y 45 mts de diámetro.
- Ampliar las actuales secciones viales del ovalo, de 9.00 a 14.00 mts así mismo mejorar las secciones y encuentros de las Av. Nicolás de pierola y de la Av. Mansiche con el ovalo.
- Mejorar la intersección - grifo cassinelli, ubicada sobre proyección de sección vial de la Av. Nicolás de pierola y de Av. Mansiche con actual radio de giro de 8 mts., ampliando dichos radios a 20 mts. debiendo plantearse compensación de áreas de terreno.
- Atender con solución de puente peatonal los requerimientos de transitabilidad peatonal sobre la prolongación Av. América norte.

**ARTICULO SEGUNDO .-** Aprobar la propuesta de remodelación integral de las plazuelas involucradas incorporando en la rotonda central el monumento de "Víctor Raúl Haya de la Torre", en homenaje a su centenario natalicio.

**ARTICULO TERCERO.-** Declarar de necesidad y utilidad publica la ejecución del presente proyecto, estableciéndose la obligatoriedad de los propietarios de terreno rustico o urbano comprometido en la presente intersección vial norte, a dejar de libre disponibilidad, los derechos de vía aprobados.

**ARTICULO CUARTO.-** Autorizase al señor alcalde a ejecutar las acciones pertinentes para la prioritaria ejecución de la presente obra.

Por tanto:

mando se registre, publique y cumpla.

Trujillo, 21 de octubre de 1,994.

ING. JOSE MURGIA ZANNIER  
ALCALDE